



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 9 DE ENERO DE 2019**

**ACUERDO**

**“9º.- CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE TRÁFICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.-**

**De conformidad con la propuesta de la Jefatura de Sección de Ingeniería Industrial sobre aclaraciones formuladas por determinados interesados en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo contesta a la Cuestión planteada el 19/12/2018 por usuario: URBIA; en los siguientes términos:**

**“Pregunta:** El PCT establece en su Apartado 5. PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES que las proposiciones deben describir con detalle: DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE TRÁFICO QUE EL LICITADOR UTILIZARÁ... ¿en qué apartado de los criterios de valoración establecido en el PCA se valorará esta documentación?

**Respuesta:** Se valorará dentro del Criterio 1 “Programa de trabajo y medios empleados”, subcriterio 1.1.1 “Organización del servicio”, apartado 2 “Recursos materiales, locales, vehículos, instrumentación, etc. puestos a disposición del contrato, porcentajes de dedicación, etc.”

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.